

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 167-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL AL EVENTO *DANZARIUM EN BARILOCHE 2025*

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Declaración 2923-CM-23: Se declara de interés municipal evento Danzarium 2023.

Nota de solicitud de declaración de interés de Danzarium Bariloche.

FUNDAMENTOS

Desde hace diecinueve años se celebra en la ciudad el Día Internacional de la Danza a través del evento Danzarium Bariloche; una apuesta que se supera en cada edición.

El Danzarium Bariloche logro una posición de renombre y prestigio en todo el país. Se realizan distintas actividades como capacitaciones nacionales, master class y clínicas, seminarios, festivales, charlas, debates, intervenciones urbanas, ciclos y exposiciones preponderando la estimulación del reconocer la diversidad de estilos de danza y su pluralidad.

El evento cuenta con una lista diversa y dinámica de artistas nacionales e internacionales y profesores de la ciudad, adeptos al arte de la danza quienes presentaran distintos talleres integrales de movimiento, que tendrán lugar en mas de 24 puntos de la ciudad. El objetivo de los talleres es permitir un intercambio enriquecedor con los invitados y el publico entusiasta.

Danzarium Bariloche, también cumple una función importante promocionado a Bariloche como destino no solo turístico sino también cultural, permitiendo así a quienes deciden viajar sumar una experiencia única compartiendo la danza y disfrutar de los paisajes mas destacados de la Región Patagonica.

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 167-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	---

Es por todo lo expuesto que declaramos de interés municipal y cultural al evento Danzarium 2025 que se realizara en nuestra ciudad desde el 24 al 29 de abril del corriente , organizado por Ensamble Danza Bariloche y Mónica Vega.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

INICIATIVA: Directora Ensamble danza Bariloche, Mónica Vega.

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art.09.º) inciso “y” del texto ordenando (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

- Art. 1º) Se declara de interés municipal y cultural al evento Danzarium 2025, que se llevara a cabo entre el 24 y 29 de abril de 2025 en nuestra ciudad, organizado por Ensamble Danza Bariloche y Mónica Vega.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) La presente resolución se aprueba ad referendum en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal.
- Art. 4º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 21 de abril de 2025.

GRDR/GBN/sag